

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 DE LA EMPRESA
ESTRAEDACOURERS S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señora María Natividad López Quintanilla, Presidente de la Compañía,
Señor Olger Roberto Estrada López, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279, 292; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía ESTRADACOURIERS S.A., del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

La Compañía ESTRADACOURIERS S.A., fue aprobada jurídicamente mediante Resolución No. 5139, del 29 de noviembre de 2.010, expediente 64637, e inscrita

en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 4165 del 10 de diciembre del 2010.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1. En el transcurso del año 2013 los Accionistas de la Compañía se han reunido en 3 ocasiones; de las cuales se observa que se realiza 1 Junta General de Accionistas y 2 Reuniones de Trabajo.

En la Junta General del 2013, se aprobó la proforma presupuestaria del período económico 2014, Informe del Señor Comisario, Informe económico del Señor Gerente, Estados Financiero del año 2013 y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

- a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable correspondiente.
- b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

- a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.
- b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y otros, documentos de venta validos así como se observa que se encuentran autorizados y legalizados con las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

- a. Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina son depositados en la cuenta de la compañía, los mismos que son administrados por Gerencia y utilizados en los gastos de administración de la Compañía.

3.4. DE LOS ARQUEOS DE CAJA:

- a. Los Arqueos de caja se los realiza mensualmente y no existe novedad alguna de estos en el período económico 2013.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

- a. Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y a las políticas contables determinadas en la implementación de las NIIF para PYMES, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas, principios contables e implementación de las NIIF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los organismos de control y tributarios.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

a. El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el artículo 279, literal 2 y de acuerdo a las nuevas normas de contabilidad aplicadas para el efecto.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

a. Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

- a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.
- b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

- a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.
- b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando la implementación de las NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral., el Estado de Flujo de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las NIIF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

c. En lo referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que han sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

- a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa; así como está acorde a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.
- b. Los Estados Financieros de ESTRADACOURIERS S.A., han sido elaborados de acuerdo a la Implementación de las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

RECOMENDACIONES

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.

**7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES
FINANCIEROS DE LOS ULTIMOS EJERCICIOS ECONOMICOS:**

ACTIVOS	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%
Disponible:				
Efectivo y Equivalente al efectivo	2,38	0,01	2,38	0,01
Exigible:				
Otros Documentos y Cuentas por Cobrar Relacionadas Locales	541,10	2,35	6.321,14	27,49
Credito Tributario	353,00	1,54	353,00	1,54
Activo Fijo:				
Propiedad Planta y Equipo	22.094,96	96,10	16.314,92	70,96
TOTAL ACTIVO:	22.991,44	100.00	22.991,44	100.00
PORCENTAJES:	100%		0,00%	

PASIVOS	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%
Corrientes:				
Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores Locales	21.606,20	93,97	21.606,20	93,97
TOTAL PASIVO CORRIENTE	21.606,20		21.606,20	
Jubilación Patronal				
Otros Beneficios Empleados				
TOTAL PASIVO NOCORRIENTE				
PATRIMONIO NETO				
Capital Suscrito y Pagado	800,00	3,48	800,00	3,47
Utilidades no distribuida ejercicios anteriores.	102,79	0,45	585,24	2,56
Utilidad del Ejercicio	482,45	2,10	0,00	0,00
Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF				
TOTAL PASIVO Y PAT. :	22.991,44	100.00	22.991,44	100.00
PORCENTAJES:	100%		0,00%	

De la comparación de los activos y pasivos de los años 2012 y 2013, se verifica que no hay variación en virtud a que no existió actividad económica.

8. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En el ejercicio económico del 2013, la compañía ha cumplido todas las disposiciones determinadas por la administración Tributaria.

9. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras, económicas y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del Año 2013 son razonables por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



SR. Luis Alberto Arboleda Orellana

C.C. N° 1710115443

COMISARIO

COMPAÑÍA ESTRADACOURIERS S.A.

Quito, 15 de marzo del 2014.